

Guayaquil, 20 de Marzo del 2014

INFORME DE COMISARIO

A los miembros de la Junta General de Accionistas de
COMPAÑÍA LAMONT S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el art 279 de la Ley de Compañías vigente, y en calidad de comisario de la COMPAÑÍA LAMONT S.A., se ha examinado el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2013.

Se ha verificado el cumplimiento de las normas estatutarias y reglamentarias de parte de quienes han estado responsablemente al frente de la parte administrativa y financiera de la empresa, de igual manera se consideró todas las resoluciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas, además el libro de acciones y accionistas han manejado correctamente, además, los comprobantes de respaldo y los libros contables han sido preparados de conformidad con las disposiciones vigentes.

El control interno de la compañía ha sido bien manejado, los activos de la empresa se han mantenido bajo protección, seguridad y conservados, bajo custodios de los administradores de la empresa, además, han seguido adecuadamente las recomendaciones que se ha dado.

Los índices de los estados financieros son confiables y han sido elaborados bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados, y, además, aplicando las normas NIIF para las PYMES.

En cuanto al procedimiento en las juntas convocadas, no se han omitido los puntos del orden del día, por tanto han sido tratados y resueltos, manteniendo en archivos las listas de accionistas asistentes a cada junta convocada. Además, debo indicar que las convocatorias se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Compañía LAMONT S.A. al 31 de Diciembre del 2013.

Atentamente



Econ. René Martínez Cedeño

Comisario

CI: 091279537 - 4